

## COMUNIDAD DE MADRID

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las resoluciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de la dispuesta en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio). Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

## CLAVES DE IDENTIFICACION

- (1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).
- (2). R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).
- (3). Reglamento (CEE) n° 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (DOCE 31.12.85).
- (4). Reglamento (CEE) n° 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (DOCE 31.12.85).
- (5). Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).
- (6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.
- (7). Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991 y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen reglas de aplicación.
- (8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.
- (9). TPC. Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).
- (10) RD. de 24 de septiembre, 1985 núm. 2312/85 (M° de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías Perecederas. (BOE 13.12.1985).

(11). RD. 14 noviembre 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22.2.92).

(13). O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (BOE de 7.4.1992).

(14). R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Madrid, 13 de octubre de 1993.— El Secretario General Técnico, Francisco Peyrá Díaz.

Sancionado: Autosur

Ultimo domicilio conocido: Pque. Infantas, Ed. Beatriz, Bajo 3. 18006 Granada

Expediente: M-06377/92

Infracción: Establecer servicio regular de viajeros sin autorización.

Preceptos infringidos: Art. 140a-70(1), 197a-165(2) y 143(1)

Sanción: 250.000

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de los laudos arbitrales en materia de transportes que se relacionan en el anexo.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Estas resoluciones tendrán los efectos previstos en la Ley 36/88 de Arbitraje (BOE 7.12.88). Contra ellos únicamente podrá interponerse recurso de revisión (art. 37) y recurso de anulación (art. 45 y s.s.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre 1993.— El Secretario General Técnico, Francisco Peyrá Díaz.

## ANEXO I

Denunciado: Rudiasa (Ruiz Distribución y Almacenamiento, S.A.)  
Ultimo domicilio conocida: Córdoba, Nave n° 10-15. 18210 Peligras (Granada)

Contenido del Laudo Arbitral: Incumplimiento de varios contratos de transporte por falta de paga. Debe abonar a Transportes Pérez Rivas, S.L., la cantidad de 450.119 pts.

## AYUNTAMIENTO DE BAZA

## ANUNCIO. (PP. 911/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 5 de febrero de 1993, el Plan Parcial U-8 que se sitúa junto a los Institutos, Pabellón Cubierto y Parque de Bomberos, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado en la Unidad de Obras para realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años, las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en el Plan Parcial por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Baza, 16 de marzo de 1993.— El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

## ANUNCIO sobre toma de conocimiento del avance del Plan Especial del sector 3 del Parque Temático del Futuro. (PP. 2297/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de junio de 1993 tomó conocimiento del Avance del Plan Especial del Sector 3 del Parque Temático del Futuro, definido en el Plan Especial de la Cartuja y su Entorno.

Durante el plazo de 30 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía quedará el expediente a disposición de cuantos quieran consultarlo, en el Negociado de Planeamiento y Normalización de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Caracala Tres de la Isla de la Cartuja, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de junio de 1993.— El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2371/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace Saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Almería en el Polígono 14, Huerto de la Salud-La Pedriza, de la U.A.-52 del PERI de La Chonca.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 21 de julio de 1993.— El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2888/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó aprobar el proyecto de «Modificación de elementos del Plan Parcial Zona de Servicios (Sector Sur), redactado por el Arquitecto Don-Pablo Cerezo Arillo.

Dicha proyecto con el expediente de su razón, se someten a información pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o efectos de reclamaciones.

Estepona, 15 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

## AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 3104/93).

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1993, la Modificación Puntual del Plan General de 1970 para la Ordenación del área comprendida entre la Carretera a Matalascañas C.C. 442, y la antigua Carretera al Porador de Mozogón, se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde, Francisco Díez Olivares.

## AYUNTAMIENTO DE RONDA

EDICTO. (PP. 3108/93).

Juan Fraile Contón, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 1993, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa privada, promovida por D. Rafael Marín Tenorio, referido a una actuación en Suelo Urbano en el Anejo de las Pradas del Término Municipal de Ronda.

Segundo. Abrir un trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en el Diario «Sur» de Málaga por plazo de quince días, y se notificará personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, pudiendo ser examinada por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan.

Ronda, 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO sobre modificación anexo 1 de bases de una plaza de Delineante (PP. 3148/93).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó, por unanimidad, modificar el Anexo 1 de las Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ilite. Ayuntamiento, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 96 de 4 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 223, de 27 de septiembre de 1993, en el sentido de suprimir del citado Anexo la valoración de los 0'5 puntos que se otorgaban por residencia en el Municipio.

Palma del Río, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO sobre modificación anexo 1 de bases de una plaza de Técnico de la Oficina de Desarrollo. (PP. 3149/93).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó, por unanimidad, modificar el Anexo 1 de las Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Oficina de Desarrollo, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ilite. Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 100 de 16 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 224, de 28 de septiembre de 1993, en el sentido de suprimir del citado Anexo la valoración de los 0'5 puntos que se otorgaban por residencia en el Municipio.

Palma del Río, 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO sobre modificación anexo 1 de bases de una plaza de Informático. (PP. 3150/93).

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó, por unanimidad, modificar el Anexo 1 de las Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Informático, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ilite. Ayuntamiento, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 100 de 16 de septiembre, y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 224, de 28 de septiembre de 1993, en el sentido de